

Guía para estudiantes Outgoing

Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



Todo lo que necesitas
saber para tu
experiencia Erasmus/
Internacional



EDEM

Aquí comienza
tu experiencia
Erasmus/
Internacional.

Índice.

Introducción.	02
Relaciones Internacionales.	03
Programa Erasmus.	04
Programa Internacional.	11

El programa de movilidad internacional de EDEM está cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea. El contenido de esta guía es responsabilidad exclusiva de EDEM y ni la Comisión Europea, ni el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) son responsables del uso que pueda hacerse de la información aquí difundida

Introducción

Sobre esta guía

Esta guía busca establecer las bases y definir los pasos a seguir por el estudiante del Centro Universitario EDEM que quiera realizar una estancia de estudios en una universidad extranjera con la que EDEM haya firmado un convenio de movilidad de estudiantes.

El intercambio puede darse dentro del Programa Erasmus o a través del Programa Internacional.

La diferencia entre ambos programas es que el primero está enfocado principalmente a universidades que estén dentro del Espacio Europeo de Educación Superior (aunque tienen cabida a otras universidades salientes a otros países) y existe la posibilidad de recibir una ayuda económica, siempre que la universidad de destino esté acreditada con la ECHE (Erasmus + Chart for Higher Education).

En el Programa Internacional se realizan intercambios con universidades fuera de la Unión Europea.

En esta guía, explicaremos los pasos que se deben realizar para participar en cada uno de dichos programas.



**Alumnos de EDEM en el Campus Internacional HAMK, Valkeakoski, Finlandia.*

Relaciones Internacionales.

“En la Oficina de Relaciones Internacionales nos encargamos de facilitar la movilidad internacional de nuestros alumnos de grado a través de nuestros programas de intercambio, así como de favorecer las relaciones con las Universidades Partner.”

Oficina de Relaciones Internacionales.



Sara Dueñas
Directora de
Relaciones Internacionales

sduenas@edem.es
+34 607 45 32 27



Paloma Pardo
Coordinadora de
Alumnos Outgoing

ppardo@edem.es
+34 670 54 41 47

Programa Erasmus.

¿Qué es?

Erasmus+ es un programa de la Unión Europea que permite estudiar por un periodo de tiempo en otra universidad tanto de alguno de los países del Espacio Europeo de Educación Superior con la que el Centro Universitario EDEM tenga firmado un convenio de movilidad bilateral, como con otros destinos extracomunitarios.

Este programa está dentro de **Erasmus+ 2021-2027**, que engloba todas las iniciativas de educación, formación, juventud y deporte a nivel europeo. Para más información, se puede consultar: http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/index_en.htm.

EDEM está reconocida con la Erasmus Charter for Higher Education para el periodo 2021-2027, lo que le permite participar como institución acreditada en los diferentes programas que integran Erasmus +.

Los objetivos del nuevo programa Erasmus+ 2021-2027 son:

1. Inclusión y diversidad
2. Transformación digital
3. Medio ambiente

Condiciones económicas.

Las **bases fijadas en las dinámicas informativas de RRII** regulan la adjudicación de los destinos Erasmus, sin contemplar la concesión de ayudas económicas que queda supeditada a las **normas de financiación** que dicte Erasmus+.

Los estudiantes que reciban esta **ayuda Erasmus**, podrán disponer, además, de ayudas complementarias de otros organismos de acuerdo a las normas y convocatorias que establezcan (en estos casos, será el alumno quien estudie a qué ayudas puede optar según el país de destino y sus propias condiciones).

Los **gastos** de viaje, alojamiento, manutención, seguro médico y pago de tasas no académicas que pueda solicitar la universidad de destino, corren a cargo del alumno.

La concesión de una estancia de movilidad a través del programa Erasmus Estudios, supondrá la exención de las tasas académicas de la universidad de destino. El estudiante pagará las tasas académicas en el Centro Universitario EDEM, donde se

matriculará antes de iniciar el periodo de movilidad de los créditos que cursará en la universidad de destino.

El primer pago de beca (70%) se ingresará cuando el organismo europeo encargado haga el primer ingreso a EDEM. El resto de la beca se ingresará cuando el alumno responda a la encuesta Erasmus solicitada por SEPIE, siempre y cuando la Agencia Nacional haya realizado el ingreso de la cuantía restante.

El estudiante deberá superar como mínimo el 50% de los créditos cursados. De lo contrario deberá reintegrar la totalidad de la beca.

“EDEM está reconocida con la Erasmus Charter for Higher Education 2021-2027, lo que le permite participar como institución, tanto en el Programa Erasmus estudios, como en el resto de programas que integran Erasmus +.”

Solicitud en la universidad de destino.

Una vez finalizada la asignación de plazas, EDEM facilitará a cada universidad partner los datos de los estudiantes nominados para realizar una estancia internacional en dichas universidades.

A partir de este momento, los estudiantes deberán consultar sus cuentas e-mail para realizar la solicitud en la universidad de destino (Application Form), siguiendo las instrucciones y los plazos establecidos por la misma.

La gestión de la admisión en la universidad de destino será responsabilidad del estudiante, que deberá seguir las instrucciones que reciba desde la universidad de destino por e-mail, consultar su página web o pedir ayuda a la Oficina de Relaciones Internacionales de EDEM.

Obligaciones de los beneficiarios.

Los estudiantes que cursen una estancia internacional dentro del marco Erasmus+ deberán:

- **Cumplir los derechos y deberes de la “Carta del Estudiante Erasmus”**, que se podrá encontrar en la página web del Centro Universitario EDEM, así como cualquier obligación que pueda establecer el nuevo programa Erasmus+.
- **Colaborar con el Centro Universitario EDEM** asesorando a futuros estudiantes que vayan a realizar el intercambio en la misma universidad de destino.
- **Someterse a la normativa** de la universidad de destino
- **Presentar correctamente cumplimentados todos los documentos** asociados al programa Erasmus+.
- **Matricularse** en el Centro Universitario EDEM **del número**

de créditos que determine el Acuerdo de Estudios.

- **Proveerse**, durante toda la estancia de movilidad, de un seguro de asistencia sanitaria y asistencia en viaje. En algunas universidades no es suficiente con la Tarjeta Sanitaria Europea y es necesario un seguro de repatriación. Es responsabilidad del alumno asegurarse de que cumple con los requisitos establecidos en su centro de destino.
- **Incorporarse en la universidad de destino en la fecha establecida** por esta y comunicar al Centro Universitario EDEM en tiempo y forma establecidos.
- **Cumplir íntegramente el periodo de movilidad establecido.**
- **Aprobar, al menos, el 50%** de los créditos en la universidad de destino, salvo causa de fuerza mayor.
- **El incumplimiento de alguna de las obligaciones, comportará la exclusión como beneficiario del Programa Erasmus Estudios**, así como la pérdida del derecho de reconocimiento académico y si procede, de la ayuda económica concedida.

Tramites y documentación.

Los trámites a realizar y la documentación a presentar en la Oficina de Relaciones Internacionales deben hacerse en 3 fases:

Antes de irte a tu universidad de destino.

Antes de irte debes formalizar el **Acuerdo de Estudios** (Learning Agreement) con tu Coordinador Erasmus y matricularte de las asignaturas acordadas por tu coordinador de RRII en el Centro Universitario EDEM.

La **documentación a presentar** antes de irte es la siguiente:

- **Solicitud en la universidad de destino (Application Form):** una vez tengas asignada la universidad de destino, tendrás que realizar la solicitud de aceptación en la misma según los términos que te fijen. Recibirás información vía mail con el procedimiento y los pasos a seguir (entregar los documentos requeridos como por ejemplo carta de nominación, expediente académico, fotocopia del pasaporte, fotografía...)
- **Tarjeta Sanitaria Europea:** la podrás solicitar en las oficinas de la Seguridad Social. Algunas universidades pueden requerir seguros médicos especiales adicionales que también habrá que tramitar antes de la partida.
- **Documento de exención de responsabilidad:** es un documento que te enviará el coordinador de RRII de EDEM y en el que se exige al centro de responsabilidad de cualquier

coste sobrevenido asociado a tu estancia.

- **Descargar la [Erasmus App](#).**
- **Cualquier otro documento que se requiera.**

Al llegar a tu universidad de destino.

La oficina de RRII de EDEM debe recibir firmados y sellados por la universidad de destino, los siguientes documentos al correo electrónico international@edem.es:

- **Certificado de llegada** (Anexo 1).
- **Acuerdo de estudios:** firmado por el Coordinador Erasmus de la universidad de destino y por el alumno de forma digital.

Además, al inicio de tu estancia deberás:

- **Realizar la primera prueba lingüística OLS** (recibirás el enlace para poder hacerlo en tu cuenta de correo electrónico). Una vez realizada la prueba tendrás la posibilidad de realizar un curso online de inglés para mejorar tu nivel.
- **Enviar el contrato de subvención** (el periodo de estudios debe coincidir con la duración total de tu estancia) Este documento determina el importe y plazos de la subvención. La Agencia Nacional establece un rígido control sobre este documento,

por lo que se deberá prestar especial atención a la hora de cumplimentarlo, cualquier error en el mismo, puede ocasionar consecuencias cuya responsabilidad recaerá en el propio estudiante.

A tu regreso al Centro Universitario EDEM.

Debes completar los siguientes procesos:

- **Certificado de notas:** el alumno deberá entregar al Coordinador Erasmus el Certificado de notas obtenido en la universidad de destino. En el caso que su vuelta sea anterior a la emisión de dicho certificado, la universidad de destino será la encargada de facilitarlo.

Además, durante los 15 días posteriores a tu llegada, deberás completar:

- **Encuesta de satisfacción EDEM.** Recibirás el enlace en tu cuenta de correo electrónico.
- **Encuesta de satisfacción de SEPIE.** Recibirás un enlace en tu cuenta de correo electrónico.

No se ingresará el 30% restante de la beca ni se realizará el proceso de reconocimiento de créditos si falta o no está correcta una parte de la documentación.

Resumen: Pasos a seguir

Antes de iniciar el periodo de movilidad.

1

1r cuatrimestre: Abril/Mayo.
2º cuatrimestre: Octubre/Noviembre.

Realizar la **inscripción vía Application Form** en la universidad de destino. Según la fecha que la universidad determine.

2

1r cuatrimestre: Mayo/Junio.
2º cuatrimestre: Noviembre/Diciembre.

Obtener la **Tarjeta Sanitaria Europea/ Seguro médico/Visado**.

3

1r cuatrimestre: Agosto/Septiembre.
2º cuatrimestre: Enero/Febrero.

Selección de asignaturas.

Al llegar a la universidad de destino.

4

1r cuatrimestre: Agosto/Septiembre.
2º cuatrimestre: Enero/Febrero.

Enviar el **Certificado de Llegada** (Confirmation of Arrival), el **Acuerdo de Estudios** (Learning Agreement) debidamente cumplimentados y firmados por el Coordinador Erasmus de la Universidad de destino y por el propio alumno y cumplimentar y firmar el **Contrato de Subvención** – Solo destinos Erasmus.

5

1r cuatrimestre: Agosto/Septiembre.
2º cuatrimestre: Enero/Febrero.

Realizar primera **prueba lingüística OLS**.

A la vuelta del periodo de movilidad.

6

1r cuatrimestre: Enero.
2º cuatrimestre: Julio.

Rellenar la **encuesta de satisfacción EDEM**.

Rellenar **encuesta de calidad de SEPIE**. Encuesta online.

7

1r cuatrimestre: Enero.
2º cuatrimestre: Julio.

Si el alumno ya tiene el **Certificado de Notas** deberá entregarlo.

Realizar **última prueba lingüística OLS**. Prueba online.





**Estudiantes de EDEM durante su intercambio internacional en IAE Grenoble, Alpes Franceses*



**Alumnos de EDEM durante su intercambio en la Universidad de Worcester, Reino Unido*

Programa Internacional

Bases del Programa Internacional para los estudiantes salientes/Outgoing.

¿Qué es?

El Programa Internacional permite estudiar por un periodo de tiempo en otra universidad de algún país fuera de la Unión Europea y con la que el Centro Universitario EDEM tenga firmado un convenio de movilidad bilateral.

Condiciones económicas.

La concesión de una estancia de movilidad a través del Programa Internacional, supondrá la exención de las tasas académicas de la universidad de destino. El estudiante pagará las tasas académicas en el Centro Universitario EDEM, donde se matriculará antes de iniciar el periodo de movilidad de los créditos que cursará en la universidad de destino.

Estas bases regulan la adjudicación de los destinos sin contemplar la concesión de ayudas económicas.

Sin embargo, los estudiantes podrán estudiar la posibilidad de disponer de ayudas derivadas del programa Erasmus+ y/o de **ayudas complementarias de otros organismos** de acuerdo a las normas y convocatorias que establezcan.

Los gastos de viaje, alojamiento, manutención, seguro médico y pago de tasas no académicas que pueda solicitar la universidad de destino, corren a cargo del alumno.



Solicitud en la universidad de destino.

Una vez finalizada la asignación de plazas, EDEM facilitará a cada universidad partner los datos de los estudiantes nominados para realizar una estancia internacional en dichas universidades.

A partir de este momento, los estudiantes deberán consultar sus cuentas e-mail para realizar la solicitud en la universidad de destino (Application Form), siguiendo las instrucciones y los plazos establecidos por la misma.

La gestión de la admisión en la universidad de destino será responsabilidad del estudiante, que deberá seguir las instrucciones que reciba desde la universidad de destino por e-mail, consultar su página web o pedir ayuda a la Oficina de Relaciones Internacionales de EDEM.

Obligaciones de los beneficiarios.

Los estudiantes que cursen una estancia internacional en una institución que no sea titular de una ECHE (principalmente países fuera de la Unión Europea) deberán:

- **Colaborar con el Centro Universitario EDEM** asesorando a futuros estudiantes que vayan a realizar el intercambio en la misma universidad de destino.
- **Someterse a la normativa de la universidad de destino.**
- **Presentar correctamente cumplimentados todos los documentos** asociados al Programa Internacional.
- **Matricularse** en el Centro Universitario EDEM **del número de créditos que determine el Acuerdo de Estudios.**
- Proveerse, durante toda la estancia de movilidad de un **seguro de asistencia sanitaria y de repatriación.**

- **Incorporarse en la universidad de destino en la fecha establecida** por esta y comunicarlo al Centro Universitario EDEM en tiempo y forma establecidos.
- **Cumplir íntegramente el periodo de movilidad establecido.**
- **Aprobar, al menos, el 50% de los créditos** en la universidad de destino, salvo causa de fuerza mayor.

El incumplimiento de alguna de las obligaciones comportará la exclusión como beneficiario del Programa Internacional, así como la pérdida del derecho de reconocimiento académico.

**Alumnas de EDEM durante su estancia en la UDD | Universidad del Desarrollo de Chile.*



Trámites y documentación.

Los trámites a realizar y la documentación a presentar en la Oficina de Relaciones Internacionales **deben hacerse en 3 fases:**

Antes de irte a tu universidad de destino.

Antes de irte debes formalizar el **Acuerdo de Estudios** (Learning Agreement) con tu Coordinador Erasmus y matricularte de las asignaturas acordadas por tu coordinador de RRII en el Centro Universitario EDEM.

La **documentación a presentar** antes de irte es la siguiente:

- **Solicitud en la universidad destino (Application Form):** una vez tengas asignada la universidad de destino, tendrás que realizar la solicitud de aceptación en la misma según los términos que te fijen. Recibirás información vía mail con el procedimiento y los pasos a seguir (entregar los documentos requeridos como por ejemplo carta de nominación, expediente académico, fotocopia del pasaporte, fotografía...)
- **Seguro médico:** los estudiantes que viajen fuera de la Unión Europea deberán contratar un Seguro Médico que garantice la asistencia médica en el país de destino y la repatriación en el periodo del intercambio.

- **Visado:** los estudiantes que viajen fuera de la Unión Europea son responsables de obtener un visado que les permita estudiar en el país de destino, teniendo en cuenta que la obtención del visado puede costar varios meses, según el país y las circunstancias. Se podría necesitar: Carta de aceptación de la universidad de destino, Carta de nombramiento del Centro Universitario EDEM, billete de vuelta, vacunas...

Al llegar a tu universidad de destino.

Debes **enviar firmados y sellados por la universidad de destino, los siguientes documentos** al correo electrónico international@edem.es:

- **Certificado de llegada** (Anexo 1)
- **Acuerdo de estudios:** firmado por el Coordinador de la universidad de destino y por el alumno (manuscritamente).

A la vuelta del periodo de movilidad.

Debes **entregar firmados y sellados por la universidad de destino, los siguientes documentos**

- **Encuesta de satisfacción EDEM**
- **Certificado de notas:** el alumno deberá entregar al Departamento de Relaciones Internacionales el Certificado de notas obtenido en la universidad de destino. En el caso que su vuelta sea anterior a la emisión de dicho certificado, la universidad de destino será la encargada de facilitarlo.

Resumen: Pasos a seguir.

Antes de iniciar el periodo de movilidad.

1

1r cuatrimestre: Abril/Mayo.
2º cuatrimestre: Octubre/Noviembre.

Realizar la **inscripción** vía **Application Form** en la universidad de destino.

2

1r cuatrimestre: Mayo/Junio.
2º cuatrimestre: Noviembre/Diciembre.

Obtener el **Seguro médico con cobertura internacional** (asistencia sanitaria y de repatriación) **y el Visado** (se necesitará la Carta de aceptación de la universidad de destino).

3

Al llegar a la universidad de destino.

1r cuatrimestre: Agosto/Septiembre.
2º cuatrimestre: Enero/Febrero.

Enviar el **Certificado de llegada** y el **Acuerdo de Estudios** debidamente cumplimentados y firmados por el Coordinador internacional de la Universidad de destino y por el propio alumno al correo international@edem.es.

A la vuelta del periodo de movilidad.

4

1r cuatrimestre: Enero.
2º cuatrimestre: Julio.

Rellenar la **encuesta de satisfacción EDEM**

5

1r cuatrimestre: Enero.
2º cuatrimestre: Julio.

Si el alumno ya tiene el **Certificado de Notas**, deberá entregarlo.



Annexos

Confirmation Of Arrival

Student name		
Host University/Organization		
Name and email of Host Exchange/ Study Abroad Coordinator		
Date of arrival		
Date of departure		
Student contact details at Host University/Organization	Address:	
	Mobile:	
Dates of study/traineeship	From:	To:
Signed by Host Exchange e/Study Abroad Coordinator		

Signed

Exchange/Study Abroad Coordinator
Host University/Organization stamp

EDEM

 @EDEMescueladeempresarios

 @edemuniversitarios

 @EDEM_uni

 EDEM Escuela de Empresarios

La Marina de València
Muelle de la Aduana, s/n
46024 Valencia
Tel. 96 353 10 65
infoedem@edem.es
www.edem.eu